

82

34 Enero AM 3

Poderes para la confirmación y elección en Alcalde

EL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE INTERIO
SECRETARÍA DE INTERIO





Ped. Eleccion y

Suplente de la Constitucion

Para Pobres de solemnidad cuatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Antonio Jay Quintan Alcalde constitucional del Cotto de Toledo N.

Certifico q. habiendo recibido la Constitucion de la Encomenda Esp. senale el tra y uno del Conste p. a su public. car. y jurar habiendo pasado oficio al teniente cura Dn. Pedro Ju. Perez q. el q. se deso misa oblogne y predico ixe el asunto y al ofertorio de Dna Misa allandore presente todoz los Naturales de este lugar y Coto de Santiago de Poe. d. p. el infrascripto En. de S. M. en alta e inelible on se leio toda la Constitucion y Concluida la misa el Parnoco y may Naturales del Coto presaron el juram. debido y de echo de canto un oblogne tedeum mostrando todoz los Naturales grande Alegria. y todo ello lo mande poner f. Cotto al q. me Remito y p. q. au Conste meando librar el p. q. no firmo f. no saber hacelo de mi manda to el infrascripto En. de S. M. estando en dho Coto alq. mismo exento y uno de En. de mil ochocientos y trece.

Igualemte Certifico haver sido electo Alcalde constitucional f. los nueve Compromisarios electos en la forma de idos sing. ref. maye suamant. f. ser Cotto verind. y todo ello se practico con arreglo alq. ord. Comunicado segun mi largam. Mula de los autogenos verind. obrado alq. q. me Remito opapast.

Por mandado de Su Mage

Benito Pantoja